

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Detalle las acciones, campañas y medidas preventivas que ha implementado frente al verano 2025 la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos en relación al flagelo del dengue, incluyendo actividades de difusión, concientización y prevención entre la población.
2. Especifique la estrategia y los recursos disponibles para la detección temprana de casos de dengue en la provincia, con especial énfasis en las zonas de mayor riesgo.
3. Describa las acciones conjuntas que se están llevando a cabo entre la Dirección General de Epidemiología y los municipios y comunas de la provincia para prevenir y controlar la propagación del dengue, incluyendo campañas de fumigación, eliminación de criaderos de mosquitos y asistencia en los lugares con brotes confirmados.
4. Provea información sobre los primeros registros de contagios de dengue en la provincia de Entre Ríos, las medidas adoptadas para contener los brotes y los resultados obtenidos hasta el momento.
5. Exponga la capacitación y formación brindada a los profesionales de salud de la provincia respecto al diagnóstico, manejo y tratamiento de casos de dengue, así como a los equipos municipales en relación a la prevención y control de la enfermedad.
6. Precise los recursos humanos y materiales destinados para enfrentar la epidemia, especificando la disponibilidad de insumos médicos, fumigantes y equipos de protección para los equipos de salud y otras personas involucradas en las acciones preventivas.
7. Aclare los lineamientos de coordinación y comunicación establecidos entre el Ministerio de Salud de la Nación, la Provincia y los municipios para la lucha contra el dengue.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto efectuar un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo - especialmente a la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud- sobre aspectos inherentes a la posible situación epidemiológica producto de un eventual brote de dengue en la provincia de Entre Ríos, a medida que se acerca la temporada de verano 2025.

El dengue es una enfermedad viral transmitida principalmente por el mosquito hembra de la especie *Aedes Aegypti*. Estos mosquitos también transmiten la fiebre chikungunya, la fiebre amarilla y el zika. Dado que la transmisión de esta enfermedad está directamente asociada a la presencia de criaderos del mosquito vector, se requiere de un abordaje integral que incluya tanto la prevención como la rápida detección de casos.

En este contexto, y ante la detección de los primeros casos de dengue en nuestra provincia, habida cuenta de que se acerca el verano, se hace urgente contar con información detallada sobre las acciones que el Ministerio de Salud y sus distintas dependencias están implementando para prevenir la propagación del dengue y mitigar sus efectos.

En primer lugar, resulta fundamental conocer el alcance y la efectividad de las campañas de prevención y concientización que se están llevando a cabo, ya que la participación activa de la ciudadanía en la eliminación de criaderos de mosquitos es clave para reducir la propagación de la enfermedad. Además, se deben conocer las estrategias adoptadas para la detección temprana de casos, ya que la identificación oportuna es crucial para evitar complicaciones graves y la expansión de brotes.

Otro punto clave es la colaboración entre la Dirección General de Epidemiología y los municipios, comunas y juntas de gobierno, dado que la intervención local es esencial para asegurar que las medidas de control se implementen de manera efectiva en cada territorio. El trabajo conjunto entre los distintos niveles de gobierno es fundamental para coordinar los esfuerzos, distribuir los recursos y optimizar las estrategias de intervención.

Por otro lado, se requiere conocer cómo se están gestionando los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, para hacer frente a este flagelo. Esto incluye no solo el equipamiento necesario para la fumigación y el control del mosquito, sino también la capacitación de los equipos de salud y municipales para asegurar un manejo adecuado de los casos y una respuesta rápida ante la emergencia.

En cuanto a los primeros casos detectados, es necesario obtener información sobre las medidas adoptadas para contener la propagación del virus, los resultados obtenidos hasta el momento y las áreas de mayor preocupación. Asimismo, es crucial contar con información sobre las

medidas de coordinación interinstitucional que se están implementando, especialmente con el Ministerio de Salud de la Nación, para optimizar recursos y acciones en el territorio.

El acceso a esta información es de suma importancia para poder evaluar la respuesta del Estado frente a esta posible emergencia sanitaria, para tomar decisiones informadas y para garantizar la seguridad de la población ante la amenaza del dengue de cara al próximo verano.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Poder Ejecutivo nos brinde una respuesta detallada sobre los puntos planteados, a fin de contar con los elementos necesarios para llevar adelante las acciones legislativas correspondientes y garantizar el bienestar de todos los entrerrianos.